

Bogotá D.C. 11 de Febrero de 2020
SDM SC- 27349

Señor (a):
PAULA ALEXANDRA MORENO GUZMAN
Carrera 22 A No. 55- 50
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	1 1 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	☐ 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	☐ 2 No Contactado
		1 2 Fuerza Mayor	☐ 2 Apartado Clausurado
	Dirección Errada	1 1 Fallecido	
	No Reside	1 2	
Fecha 1:	MICHAEL ANDRES	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	CASILLAS PUENTES	Nombre del distribuidor:	
C.C.	20 FEB '20	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	C.C.1022342256	Observaciones:	
5.22 a 11/02/20 c/154			

Asunto: Radicado DGC 11582(SDM 320487)

Señora Paula:

En atención al oficio de la referencia allegado por la Dirección de Gestión de Cobro, entregado en reparto el 11/02/2020, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa sobre la orden de comparendo manual No. **11001000004291101 de fecha 01/11/2013**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 28252 de 2020


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Actó: Vihancy Carrillo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente
Nombre Razón Social: CALDERON FERRER, S.A. S. de C.V.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG253135314CO

Destinatario
Nombre Razón Social: PAULA ALEXANDRA MORENO GUZMAN
Dirección: CARRERA 22 A 55-50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 19/02/2020 15:18:26

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de Febrero de 2020
SDM SC- 27349

Señor (a):
PAULA ALEXANDRA MORENO GUZMAN
Carrera 22 A No. 55- 50
Ciudad.

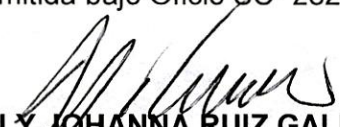
Asunto: Radicado DGC 11582(SDM 320487)

Señora Paula:

En atención al oficio de la referencia allegado por la Dirección de Gestión de Cobro, entregado en reparto el 11/02/2020, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa sobre la orden de comparendo manual No. **11001000004291101 de fecha 01/11/2013**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 28252 de 2020


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vihancy Carrillo ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18568

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-320487/ PAULA ALEXANDRA MORENO GUZMAN</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27349 d eI 11 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

320487.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.